

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000539

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00430

Razon Social	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	
Concepto	:	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO - META 0012			
Moneda : S/.					

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100	UNIDAD	710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO		
48	UNIDAD	716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL		
12	UNIDAD	716000010002	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO		
48	UNIDAD	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL		
12	UNIDAD	716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO		
20	UNIDAD	711100020047	CINTA CORRECTORA		
6	UNIDAD	718500050058	CLIP DE METAL 30 mm APROX. X 100		
20	UNIDAD	711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO		
5	UNIDAD	715000110107	ENGRAPADOR TIPO TENAZA BRAZO LARGO PARA 50 HOJAS APROX.		
200	UNIDAD	710600040004	FOLDER MANILA TAMAÑO A4		
10	UNIDAD	710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m		
10	UNIDAD	718500080026	GRAPA 26/6 X 5000		
36	UNIDAD	716000040112	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR		
200	UNIDAD	710600120067	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias:
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000539

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00430

Razon Social	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	
Concepto	:	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO - META 0012			
Moneda : S/.					

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20	UNIDAD	716000110030	MINA DE LAPIZ DE 0.5 mm 2B		
12	UNIDAD	710300120209	NOTA AUTOADHESIVA 75 mm X 75 mm APROX. X 500 HOJAS		
5	UNIDAD	716000050016	NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 6 DIGITOS		
5	UNIDAD	715000120033	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 70 HOJAS APROX.		
12	UNIDAD	716000060425	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA COLOR NEGRO		
24	UNIDAD	716000060421	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL		
12	UNIDAD	716000060405	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO		
12	UNIDAD	716000060424	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR VERDE		
24	UNIDAD	716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO		
20	UNIDAD	716000070002	PORTAMINA 0.5 mm		
6	UNIDAD	715000220028	TAJADOR DE PLASTICO CON DEPOSITO		
5	EMP X 25	710600100250	SOBRE MANILA TAMAÑO A4		
10	EMP X 50	718500100017	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias:
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ÁREA USUARIA:	COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN
ACTIVIDAD DEL POI:	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición de útiles de escritorio y materiales de oficina tiene como finalidad abastecer los requerimientos operativos del área de Coordinación de Proyectos de Pre inversión, garantizando así la continuidad y eficiencia en el flujo documental necesario para la gestión administrativa y técnica de la unidad.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Adquirir suministros básicos de oficina que permitan la sistematización de la información, el registro de actos administrativos y la formalización de la documentación técnica del área de Coordinación de Proyectos de Pre- inversión.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DE BIENES A CONTRATAR

3.1 Características y condiciones de bienes a contratar

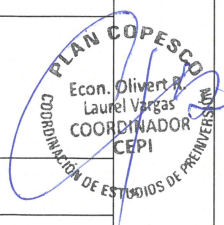
Nº	DESCRPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	UND	200
2	ARCHIVADOR DE CARTÓN CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UND	100
3	FORRO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X5 m	UND	10
4	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	EMP X 25	5
5	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4	UND	200
6	CINTA CORRECTORA	UND	20
7	ENGRAPADOR TIPO TENAZA PARA 50 HOJAS APROX.	UND	5
8	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARRA 70 HOJAS APROX.	UND	5

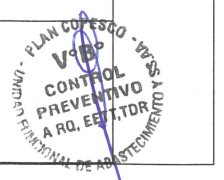

 PLAN CPESCO
 Econ. Olivert R.
 Laurel Vargas
 COORDINADOR
 CEPI
 COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN


 PLAN CPESCO
 VºBº
 CONTROL
 PREVENTIVO
 A RQ, EETT, TOR
 UNIDAD FUNCIONAL DE ARRESTOS Y PREVENCIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

9	TAJADOR DE PLÁSTICO CON DEPÓSITO	UND	6
10	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	UND	48
11	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UND	48
12	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UND	12
13	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	UND	36
14	NUMERADOR AUTOMÁTICO DE METAL DE 6 DÍGITOS	UND	5
15	PLUMON PARA PIZARRA ACRÍLICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UND	12
16	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO	UND	12
17	PLUMON PARA PIZARRA ACRÍLICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	UND	24
18	PLUMON PARA PIZARRA ACRÍLICA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	UND	12
19	PORTAMINA 0.5 mm	UND	20
20	MINA DE LAPIZ DE 0.5 mm 2B	UND	20
21	CLIP DE METAL 30 mm APROX X100	UND	6
22	PLUMÓN RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA	UND	24


 PLAN CPESCO
 Econ. Olivert R.
 Laurel Vargas
 COORDINADOR
 CEPI
 COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN


 PLAN CPESCO - 1995
 Visto
 CONTROL
 PREVENTIVO
 A RQ. EETT.DOR
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

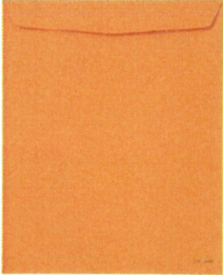
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

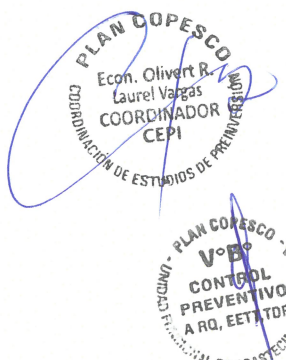
23	GRAPA 26/6 X 5000	UND	10
24	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL ANTICORTE X50	UND	10
25	NOTA ADHESIVA 75 mm x 75 mm APROX X 500 HOJAS	EMP X 6	12
26	PLUMÓN DE TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	UND	12
27	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UND	20

3.2 Características técnicas:

ITEM	DESCRPCIÓN	UND. MED.	CANT.	IMAGEN REFERENCIAL
1	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 - Color crema - Tamaño A4 - Material: de cartulina (manila)	UND	200	
2	ARCHIVADOR DE CARTÓN CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO - Diseño: de cartón plastificado - Tipo: lomo ancho - Tamaño: oficio	UND	100	 

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3	FORRO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X5 m - Tamaño: oficio - Material: plástico	UND	10	
4	SOBRE MANILA TAMAÑO A4 - Tamaño: A4 - Tipo: manila - Color: Amarillo - Empaque por 25 unidades	UND	5	
5	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4 - Tamaño: A4 - Material: plastificado	UND	200	
6	CINTA CORRECTORA - Excelente cobertura - Diseño ergonómico con grip - Cuerpo traslucido que permite observar el uso	UND	20	 

7	ENGRAPADOR TIPO TENAZA PARA 50 HOJAS APROX. - Con sacagrapas incorporado - Para grapas 26/6 - Estructura metálica 40 hojas aprox.	UND	5	
8	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARRA 70 HOJAS APROX. - Perforador: d/2 espigas - Modelo: m-81 - Color: negro - Estructura metálica inoxidable - La perforadora m81 perfora 40 hojas de 75 gr. - Indicador lateral facilita una correcta ubicación	UND	5	
9	TAJADOR DE PLÁSTICO CON DEPÓSITO - Material: plástico - Capacidad: modelo con depósito	UND	6	
10	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL - Tipo de tinta: líquida - Grosor de trazo: Punta fina de 0.5 mm - Color: azul	UND	48	 

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

11	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL - Tipo de tinta: seca - Color: azul - Material: plástico	UND	48	
12	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO - Tipo de tinta: seca - Color: negro - Material: plástico	UND	12	
13	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR - Grado de mina: 2B - Color: negro	UND	36	
14	NUMERADOR AUTOMÁTICO DE METAL DE 6 DÍGITOS Material: metal	UND	5	
15	PLUMON PARA PIZARRA ACRÍLICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO - Material: plástico - Color: rojo	UND	12	

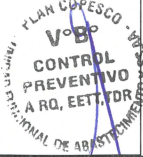
PLAN COPESCO
Econ. Olivert R.
Laurel Vargas
COORDINADOR
CEPI
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN

PLAN COPESCO
VºBº
CONTROL
REVENTIVO
H.Q. EETT, Y
DE ABAS

16	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO - Tipo de tinta: líquida - Color: rojo - Material: plástico	UND	12	
17	PLUMON PARA PIZARRA ACRÍLICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL - Material: plástico - Color: negro	UND	12	
18	PLUMON PARA PIZARRA ACRÍLICA PUNTA GRUESA COLOR VERDE - Material: Plástico - Color: verde	UND	12	
19	PORTAMINA 0.5 mm - Material: plástico - Diseño: ergonómico - Punta: retráctil	UND	20	
20	MINA DE LAPIZ DE 0.5 mm 2B Presentación: caja de 12 unidades	UND	20	
21	CLIP DE METAL 30 mm APROX X100 Sujetador en acero inoxidable	UND	6	

PLAN COPESCO
Econ. Olivert R.
Laurel Vargas
COORDINADOR
CEPI
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN

PLAN COPESCO - VPS
VºBº
CONTROL
PREVENTIVO
A RQ. EETDOR
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

	- Presentación: caja de 12 unidades - Tamaño: 30 mm			
22	PLUMÓN RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA - Tinta: base de agua - Secado rápido - Material: plástico - Punta biselada - Colores: surtido	UND	24	
23	GRAPA 26/6 X 5000 - Dimensiones: 26/6 - Presentación: caja x 5000 un - Material: metal	UND	10	
24	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL ANTICORTE X50 - Material: metal resistente al óxido - Caja de 50 unidades	UND	10	
25	NOTA ADHESIVA 75 mm x 75 mm APROX X 500 HOJAS - Tipo: adhesivas - Colores: surtido - Tamaño: 75 mm x 75 mm - Contenido: 500 hojas - Paquete de 6 unidades	UND	EMP X 6	  

26	PLUMÓN DE TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA COLOR NEGRO - Tinta: permanente - Color: negro	UND	12	
27	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO - Material de la punta: Punta de aguja metálica - Tinta: color blanco	UND	20	

IV. MODALIDAD DE PAGOS

- SUMA ALZADA

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1. Lugar

Los materiales de escritorio serán entregados en el almacén central del Plan COPESCO ubicado en Plaza Tupac Amaru S/N Wanchaq

5.1.1. Plazo

El plazo de entrega del bien será de (05) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VI. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

6.1. **Forma de pago:** El pago será único después de la entrega de los materiales de escritorio

6.2. **Condiciones de pago:** El contratista debe presentar la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI
- Factura
- Guía de remisión
- Vigencia de poder, de corresponder



VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

7.1 Requisitos del proveedor

- Persona Natural con negocio o jurídica
- Contar con RUC activo y habido.
- Proveedor no debe estar impedido para contratar con el Estado
- Proveedor dedicado al objeto de la contratación



- Contar con RNP- servicios.

NOTA

- Los requisitos deberán ser presentados mediante copia simple al momento de la cotización.

VIII. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable de la Coordinación de Estudios de Pre-Inversión del Plan COPESCO.

IX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados será de un (01) año, contados a partir de la conformidad.

X. PENALIDADES

10.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

XI. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	ESTRATEGIA					ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
	PRIORIDAD	MITIGAR	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de la selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

XII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNOS

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XIII. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XIV. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XV. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

PLAN COPESCO
Econ. Olivert R.
Laurel Vargas
COORDINADOR
CEPI

Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

PLAN COPESCO
CONTROL
PREVENTIVO
A.R.Q. E.T.T.T.